

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL

Declaración provisional IN-033/2014

Incidente ocurrido el 17 de octubre de 2014 entre la aeronaves Airbus A-330-200, matrícula EC-LNH, operada por la compañía aérea Air Europa y un vehículo de mantenimiento, en la pista 36L del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas

Declaración provisional IN-033/2014

Incidente ocurrido el 17 de octubre de 2014 entre la aeronaves Airbus A-330-200, matrícula EC-LNH, operada por la compañía aérea Air Europa y un vehículo de mantenimiento, en la pista 36L del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas



Edita: Centro de Publicaciones Secretaría General Técnica Ministerio de Fomento ©

NIPO: 161-15-003-X

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL

Tel.: +34 91 597 89 63 E-mail: ciaiac@fomento.es C/ Fruela, 6

Fax: +34 91 463 55 35 http://www.ciaiac.es 28011 Madrid (España)

Nota importante

El presente documento constituye la declaración provisional contemplada en el artículo 16.7 del Reglamento (UE) n.º 996/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, así como en el párrafo 6.6 del Anexo 13 al Convenio de Aviación Civil Internacional. La declaración recoge los pormenores del progreso de la investigación y las cuestiones de seguridad operacional más importantes que se han suscitado hasta el momento. La información que se aporta es susceptible de poder variarse a medida que la investigación avance.

De conformidad con lo señalado en Reglamento (UE) n.º 996/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo y en el Anexo 13 al Convenio de Aviación Civil Internacional, la investigación tiene carácter exclusivamente técnico, sin que se haya dirigido a la determinación ni establecimiento de culpa o responsabilidad alguna. La conducción de la investigación ha sido efectuada sin recurrir necesariamente a procedimientos de prueba y sin otro objeto fundamental que la prevención de los futuros accidentes.

Consecuentemente, el uso que se haga de esta información para cualquier propósito distinto al de la prevención de futuros accidentes puede derivar en conclusiones e interpretaciones erróneas.

Abreviaturas

ATPL(A) Piloto de Transporte de Línea Aérea

V1 Velocidad de decisión

RESUMEN DE DATOS

LOCALIZACIÓN

Fecha y hora	Viernes, 17 de octubre de 2014, 01:36 hora local
Lugar	Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas

AERONAVE

Matrícula	EC-LNH
Tipo y modelo	Airbus A330-243
Explotador	Air Europa

Motores

Tipo y modelo	Rolls Royce RB211 Trent 772B-60
Número	2

TRIPULACIÓN Comandante Copiloto

Edad	54 años	51 años
Licencia	ATPL (A)	ATPL (A)
Total horas de vuelo	18567	13173
Horas de vuelo en el tipo	2339	844

LESIONES	Muertos	Graves	Leves / Ilesos
Tripulación	_	_	12
Pasajeros	_	_	267
Otras personas	_	_	_

DAÑOS

Aeronave	Ninguno
Otros daños	No

DATOS DEL VUELO

Tipo de operación	Transporte aéreo comercial - Regular - Internacional - Pasajeros
Fase de vuelo	Despegue - Carrera de despegue

DECLARACIÓN PROVISIONAL

Fecha de aprobación	28 de septiembre de 2015
---------------------	--------------------------

1. INFORMACIÓN DEL SUCESO

El viernes 17 de octubre de 2014, aproximadamente a las 01:36 hora local, la aeronave Airbus A330-200, matrícula EC-LNH, se encontraba en carrera de despegue por la pista 36L del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, cuando la tripulación advirtió la presencia de una luz diferente a las de señalización de pista.

Requerida información a la torre de control sobre el origen de la misma, ésta comunicó desconocer su procedencia. Cuando la aeronave se aproximó a la luz, la tripulación vio como un vehículo se encontraba en el borde izquierdo de pista abandonando la zona pavimentada.

La aeronave continuó el despegue sin ninguna incidencia.

2. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

El suceso fue estudiado inmediatamente por la autoridad del aeropuerto. La investigación identificó todos aquellos sujetos, circunstancias y procedimientos afectados en el suceso, localizando las desviaciones que sobre los procedimientos establecidos contribuyeron a situar a un vehículo de mantenimiento de obras en la pista 36L.

En consecuencia se ha realizado una revisión del estudio para atenuar los riesgos en el aeropuerto y de las acciones correctoras tomadas, que principalmente van dirigidas a la formación del personal de obras que trabaja en el entorno aeroportuario y en la gestión de la situación del personal.

La compañía aérea publicó una recomendación interna a las tripulaciones de vuelo para abortar el despegue, siempre que se encuentre la aeronave por debajo de V1¹, cuando se advierta la posibilidad de una incursión en la pista de vuelo.

Se continúa valorando la actuación del servicio de control aéreo referente a la detección de la posición del vehículo en la pista.

3. PRÓXIMAS ACCIONES

A la finalización de la investigación se elaborará el informe final.

¹ Velocidad máxima a la cual el piloto todavía puede detener la aeronave y abortar el despegue sin dejar la pista.